



## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. DESARROLLO .....	3
2.1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.....	3
2.2. HORAS EXTRAS Y COMISIONES. ....	7
2.3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS .....	7
2.3.1. MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD.....	7
2.3.2. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES .....	9
2.3.3. TELEFONIA FIJA.....	11
2.3.4. TELEFONIA CELULAR .....	12
2.3.5. ASIGNACION DE VEHICULOS .....	12
2.3.6. TRASLADO DE SERVIDORES PÚBLICOS FUERA DE LA SEDE .....	14
2.4. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES .....	14
2.5. PAGOS CONCILIACIONES JUDICIALES .....	14
2.6. MEDIDAS PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES .....	15
2.6.1. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.....	15
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	17
4. APROBACIÓN.....	18



## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Decreto 984 de 2012, realiza el siguiente informe de austeridad del gasto en IDIGER para el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2017, comparativo vigencia 2017, de conformidad con el siguiente marco legal:

- Ley 1474 de julio de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*
- Decreto 26 de 1998. *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”*.
- Decreto 1737 de 1998. *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”*
- Decreto 2209 de 1998. *“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*
- Decreto 2445 de 2000 *“Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 2465 de 2000 *“Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”* Decreto 1598 de 2011 *“Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. *“Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”*
- Decreto Distrital 30 de 1999 *“por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”*.

El seguimiento a la austeridad del gasto se realizó a partir del análisis de la comunicación interna realizada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios de fecha 26 de enero de 2011 con el Asunto: *“Respuesta correo electrónico 17 de enero de 2018, Informe Medidas de austeridad del gasto IV trimestre vigencia 2017”, anexos de auxiliares contables y ejecuciones presupuestales*. Igualmente, se tomó como fuente de información, la remitida sobre contratos de prestación de servicios mediante correo electrónico de la Oficina Asesora Jurídica del 29 de enero de 2018, 09:32 (Correo del remitente: Sandra Yiseli Ramírez Camacho sramirez@idiger.gov.co) y la base contratos (\\vnas1\home) BASE 2017. Base de Contratos 2017 Noviembre 7. 06/02/2018. 3.22P.M

Se toma como criterio el Artículo 2 del Decreto 030 de 1999 que establece que: Las entidades y organismos a los que se refiere el presente Decreto adoptarán medidas para que las decisiones de gastos se ajusten a criterios de eficiencia, economía y eficacia con el fin de racionalizar el uso de los recursos del Tesoro Público Distrital.

## 2. DESARROLLO

### 2.1. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

La OCI evidenció que los contratos de prestación de servicios personales, registrados en la base de datos de contratación, para el periodo de revisión, contaban con los certificados de no existencia de personal suficiente en planta.

Para el IV trimestre de 2017, se suscribieron veintiún (21) contratos por valor de \$257.020.995 para un promedio de \$12.239.095 por contrato en el trimestre

#### CONTRATOS SUSCRITOS POR PROYECTO IV TRIMESTRE 2017

PROYECTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
203	3	2	3	8
1158				0
1166	2			2
1172	2	1	3	6
1178	2	1	2	5
<b>TOTAL</b>	9	4	8	21

#### VALOR CONTRATACION IV TRIMESTRE 2017

PROYECTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>203</b>	39.168.420,00	20.443.420,00	116.066.328,00
<b>1158</b>			
<b>1166</b>	31.213.500,00		88.310.667,00
<b>1172</b>	33.028.333,00	10.600.000,00	
<b>1178</b>	44.520.025,00	35.952.000,00	52.644.000,00
<b>TOTAL</b>	147.930.278,00	66.995.420,00	257.020.995,00

Durante la vigencia 2017 la contratación de prestación de servicios sumó \$22.784.610.183, siendo en el mes de marzo en el cual se realizó la mayor contratación con \$7.440.332.841 seguido de los meses de febrero y septiembre, respectivamente.

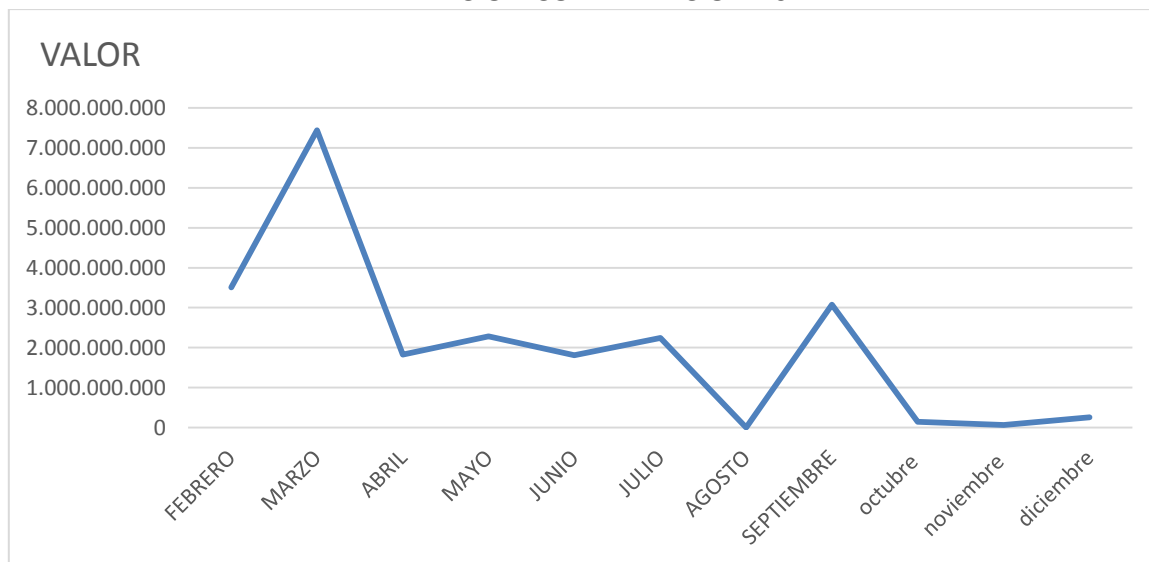
Por fuentes de gasto la mayor contratación se realizó por Fondiger con \$9.615.497.153 seguido por los recursos asignados al proyecto 1166 y al 1158 respectivamente.



**CONTRATACION POR PRESTACION DE SERVICIOS POR PROYECTO Y MES. 2017**

MES	0-	1158	1166	1172	1178	203-FONDIGER	TOTAL
FEBRERO	108.035.800	813.628.000	1.576.267.594	236.675.000	588.016.600	185.319.000	3.507.941.994
MARZO	157.500.000	1.487.221.000	1.228.114.111	733.441.487	904.243.690	2.929.812.553	7.440.332.841
ABRIL	295.527.360	184.290.000	375.654.670	437.326.000	156.650.000	375.004.608	1.824.452.638
MAYO	0	105.277.000	391.707.500	304.186.333	258.554.000	1.226.712.094	2.286.436.927
JUNIO	61.420.000	74.472.000	355.385.500	173.400.633	16.050.000	1.128.273.865	1.809.001.998
JULIO	313.453.000	847.399.133	80.834.775	0	50.718.000	948.880.195	2.241.285.103
AGOSTO			45.742.500	61.731.867	16.684.245		124.158.612
SEPTIEMBRE	24.851.741	32.900.000	72.001.300	75.666.666	227.817.000	2.645.816.670	3.079.053.377
OCTUBRE			31.213.500	33.028.333	44.520.025	39.168.420	147.930.278
NOVIEMBRE				10.600.000	35.952.000	20.443.420	66.995.420
DICIEMBRE			88.310.667		52.644.000	116.066.328,00	257.020.995
<b>TOTAL</b>	<b>960.787.901</b>	<b>3.545.187.133</b>	<b>4.245.232.117</b>	<b>2.066.056.319</b>	<b>2.351.849.560</b>	<b>9.615.497.153</b>	<b>22.784.610.183</b>

**VARIACION CONTRATACION 2017**



El grafico muestra el pico más alto en marzo cuando se vincularon la mayor parte de los contratistas que prestaron sus servicios durante la anualidad, por lo cual en abril desciende drásticamente, manteniendo bajos niveles de contratación hasta septiembre cuando sube el valor, para alcanzar los niveles más bajos en el último trimestre

La evolución de número de contratistas y el valor causado demuestra que el IDIGER mantiene un nivel promedio mensual de 287 contratistas/mes que implica que la contratación es causada en las necesidades de la Entidad para cumplir su misionalidad.

Los indicadores de la actividad contractual en el IDIGER durante 2017 son los siguientes

<b>PROMEDIO /MES</b>	<b>277</b>	
	<b>CONTRATISTAS</b>	
<b>MAYOR NUMERO CONTRATISTAS</b>	OCTUBRE	288
<b>MENOR NUMERO DE CONTRATISTAS</b>	JUNIO	256

En el siguiente cuadro se presenta la relación de contratistas mes a mes 2017 y por fuente de gasto. La mayoría de contratistas se encuentran vinculados con recursos FONDIGER-203. En la vigencia 2017 únicamente hubo un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión por funcionamiento, suscrito en 2016, que terminó en enero de 2017

**NUMERO DE CONTRATISTAS POR MES Y FUENTE DE VINCULACION DURANTE 2017**

MES	0	203	729	788	790	906	1158	1166	1172	1178	TOTAL
<b>ENERO</b>	1	94	2	2	3	2	39	68	27	46	<b>284</b>
<b>FEBRERO</b>		78			1	2	29	93	24	60	<b>287</b>
<b>MARZO</b>		93					42	77	25	46	<b>283</b>
<b>ABRIL</b>		88					42	66	26	45	<b>267</b>
<b>MAYO</b>		90					44	67	34	50	<b>285</b>
<b>JUNIO</b>		48					47	73	38	50	<b>256</b>
<b>JULIO</b>		48					48	72	38	51	<b>257</b>
<b>AGOSTO</b>		46					49	74	41	53	<b>263</b>
<b>SEPTIEMBRE</b>		84					45	69	39	49	<b>286</b>
<b>OCTUBRE</b>		83					46	70	38	51	<b>288</b>
<b>NOVIEMBRE</b>		80					45	70	38	51	<b>284</b>
<b>DICIEMBRE</b>		77					44	69	37	51	<b>278</b>



La contratación causada por monto en el 2017 presenta un promedio de \$1.415.773.836, siendo el proyecto 1166, el de mayor aporte con \$3.805.762.400: Por meses la mayor



## INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO CBN-1015

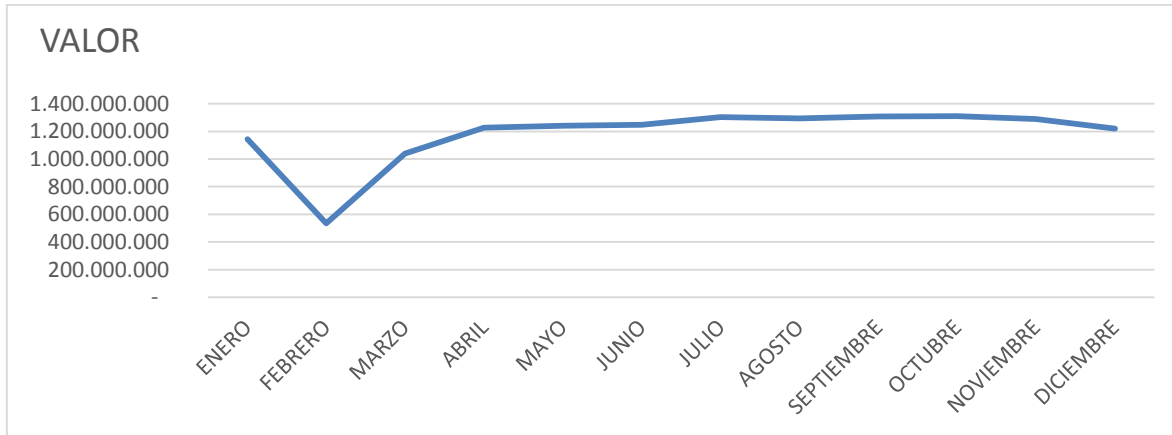
Vigencia IV  
TRIMESTRE 2017

SGC-FT-28 V/1

causación se presentó en el mes de octubre de 2017 con \$1.310.819.143 y la menor en febrero con \$534.967.771.

### VALOR DE LA CONTRATACION CAUSADA EN 2017 POR MES Y PROYECTO

MES	0	203	729	788	790	906	1158	1166	1172	1178	TOTAL
ENERO	200.000	318.101.000	8.820.000	8.800.000	14.533.333	8.100.000	192.626.667	287.520.000	143.647.667	161.423.667	1.143.772.334
FEBRERO		244.653.733			1.546.667	5.150.000	71.438.440		94.443.467	117.735.464	534.967.771
MARZO		276.624.200					220.303.047	329.623.800	87.393.934	124.553.478	1.038.498.459
ABRIL		315.735.200					236.441.413	347.791.333	164.757.270	161.912.490	1.226.637.706
MAYO		278.107.533					239.644.280	352.772.100	187.835.270	182.516.157	1.240.875.340
JUNIO		234.413.167					247.151.613	361.781.133	211.294.930	193.760.490	1.248.401.333
JULIO		259.460.133					251.264.947	378.269.967	219.895.340	195.233.379	1.304.123.766
AGOSTO		229.558.667					251.507.480	383.826.167	225.194.540	202.778.805	1.292.865.659
SEPTIEMBRE		254.142.566					250.080.813	376.205.567	228.608.007	199.216.490	1.308.253.443
OCTUBRE		302.533.197					251.697.116	334.258.000	223.114.340	199.216.490	1.310.819.143
NOVIEMBRE		291.684.563					241.371.616	333.990.500	223.114.340	199.216.490	1.289.377.510
DICIEMBRE		263.061.449					235.024.595	319.723.833	203.753.060	197.582.957	1.219.145.894
TOTAL	200.000	3.268.075.408	8.820.000	8.800.000	16.080.000	13.250.000	2.688.552.028	3.805.762.400	2.213.052.165	2.135.146.357	14.157.738.358



En 2017, El IDIGER no realizó contratos de prestación de servicios personales calificados de forma continuada que superen la remuneración total mensual del Director de la Entidad.

## 2.2. HORAS EXTRAS Y COMISIONES.

Referente a este concepto presupuestalmente se comprometió y pago \$109.101.983 contablemente se tiene registrada la misma suma; la cual es superior los \$86.804.368 pagados en 2016 en un 25.68%, superior en 17.8% sobre el incremento salarial en el Distrito

## 2.3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### 2.3.1. MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD

Durante el IV trimestre de 2017 se adelantaron las acciones contempladas en el cronograma del plan de mantenimiento preventivo y correctivo que incluía entre otras, el mantenimiento general de la planta eléctrica, el traslado de las condensadoras de los aires acondicionados de precisión, ahorrando mensualmente \$723.342 frente al anterior sistema; también, se realizó la recarga y parte de la señalización de los extintores de las diferentes sedes en las que opera la Entidad.

En cuanto a los gastos del operario de mantenimiento y las operarias de servicios generales son de vital importancia, debido a que las labores que desempeñan son trascendentes para garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura física y mantener las condiciones de salubridad

Presupuestalmente los gastos por mantenimiento de la Entidad (Rubro 3-1-2-02-05-01) tuvo una apropiación final de \$631.548.883, de los cuales se comprometió \$615.451.123, el 97.45%, y se giró \$263.185.473., el 41.67% de lo comprometido.



## INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO CBN-1015

Vigencia IV  
TRIMESTRE 2017

SEC-FT-28 V/1

En la base de contratación NAS IDIGER, se encuentran registrados los siguientes contratos relacionados con el mantenimiento de la Entidad, que suman un valor de \$553.535.863, en 2017

CONTRATISTA	OBJETO	VALOR TOTAL	FECHA TERMINACION
SERVIASEO S.A.	Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones del IDIGER, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	167.369.133	15 de febrero de 2018
360 GRADOS SEGURIDAD LTDA	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del IDIGER de los cuales sea o fuere legalmente responsable, así como de aquellos por los que le correspondiere velar en virtud de disposición legal, contractual o convencional.	227.114.790	27 de febrero de 2018
REIMPODIESEL S.A	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD	117.883.000,00	20 de junio de 2018
REPARACIONES Y SERVICIO TECNICO EMPRESARIAL SAS	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica propiedad del IDIGER, con suministro de repuestos y mano de obra, de acuerdo a las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas, garantizando su correcto funcionamiento	3.865.940	28 de enero de 2018
GESTION EMPRESARIAL Y CONSULTORIA EN SEGURIDAD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.	CONTRATAR LA REVISIÓN, MANTENIMIENTO, RECARGA, SUMINISTRO DE EXTINTORES Y ELEMENTOS PARA SU INSTALACIÓN. EN LAS SEDES Y PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO –IDIGER	12.000.000	31 de diciembre de 2017
WIRE AND WIRELESS SECURITY SYSTEMS SAS	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIEGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER.	9.750.000	11 de enero de 2018
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A.S.	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED EN LA SEDE PRINCIPAL PROPIEDAD DEL IDIGER	15.553.000	28 de enero de 2018

Contablemente se causó en 2017 la suma de \$785.631.873.00 por mantenimiento de la Entidad y se aplica gastos por concepto de administración de las instalaciones del complejo Industrial San Cayetano e igualmente mantenimiento de equipos de cómputo, software y comunicaciones



**INFORME**  
**AUSTERIDAD DEL GASTO CBN-1015**

SEC-FT-28 V1

Las diferencias en valores entre presupuesto, contratación y contabilidad radican en que en cada procedimiento se agrupan diferentes tipos de gastos como mantenimiento, lo cual dificulta tomar decisiones basadas en datos, pues esta dependerá de la fuente. Se debe anotar, que desde el Área de administración se realiza un control del mantenimiento de inmuebles con los gastos aplicables directamente a este concepto como se presenta en la siguiente tabla.

MANTENIMIENTOS DEL INMUEBLE CUARTO TRIMESTRE DE 2017							
Mes	Aires Acondicionados	*Mantenimientos Locativos Ferretería"	Mantenimiento Planta Eléctrica	Mantenimiento sistema de Detección de Incendios	Mantenimiento Extintores	Operario Mantenimiento	Operarias de servicios Generales
<b>OCTUBRE</b>	\$ 598.560	\$ 626.411	\$ 2.600.150	\$ -	\$ -	\$ 2.675.000	\$ 9.127.710
<b>NOVIEMBRE</b>	\$ 1.963.500	\$ -	\$ 404.600	\$ -	\$ -	\$ 2.675.000	\$ 9.127.710
<b>DICIEMBRE</b>	\$ 1.589.580	\$ 1.368.035	\$ 415.310	\$ 6.862.450	\$ 3.454.782	\$ 2.675.000	\$ 9.127.710
<b>Total</b>	\$ 4.151.640	\$ 1.994.446	\$ 3.420.060	\$ 6.862.450	\$ 3.454.782	\$ 8.025.000	\$ 27.383.130
<b>Gasto Total de Mantenimientos en el trimestre</b>							\$ 55.291.508

### 2.3.2. ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES

El IDIGER cuenta con inmuebles propios y arrendados

Son inmuebles propios

#### BODEGA 11

- USO: Sede Principal del IDIGER, oficinas donde se encuentran ubicados los grupos de trabajo de Dirección General, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, Oficina Asesora Jurídica y Oficina Asesora de Comunicaciones, Centro de Gestión Documental, Archivo y cafetería.
- NÚMERO DE SERVIDORES: 203
- AREA: 639.72 metros cuadrados
- Metros cuadrados por servidor: 3.15

#### BODEGA 7

- USO: Oficinas donde se encuentran ubicados los grupos de trabajo del centro de monitoreo, tecnologías de la información y comunicación -TICS-, sala de conductores, almacén de la Entidad, Bici parqueaderos y oficina temporal para los funcionarios de contraloría.
- NÚMERO DE SERVIDORES: 40
- AREA: 500 metros cuadrados
- Metros cuadrados por servidor: 12.5



La bodega de Fontibón donde funciona el centro de reserva es donde se presenta el mayor costo de arrendamiento por metro cuadrado \$1.847.637 y el menor valor por metro cuadrado se encuentra en la bodega 12 con \$23.765

Los inmuebles arrendados son:

**BODEGA DE FONTIBÓN - Carrera 127 No. 22 g 18**

- USO: Sede Manejo de Emergencias y Desastres y Centro Distrital Logístico y de Reserva
- NÚMERO DE SERVIDORES: 70
- AREA: 2.400 metros cuadrados
- OBSERVACIÓN: En el canon de arrendamiento se encuentra incluido el pago de administración. Para el centro logístico y de reserva se tiene destinado 1800 metros cuadrados.
- CANON MENSUAL: \$63.337.000 Incluida Administración
- CONTRATO : 391 de 2016
- FECHA DE INICIO 21/09/2016
- FECHA FINALIZACION: 20/09/2016
- Metros cuadrados por servidor: 34.28
- Valor mensual metro cuadrado: \$1.847.637

**BODEGA 12 – Diagonal 47 77 A 09 Int 12**

- USO: Grupos de trabajo de Obras y adecuación de predios que hacen parte de la Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático
- NÚMERO DE SERVIDORES: 21
- AREA: 130 metros cuadrados
- OBSERVACIÓN: Dentro de canon de arrendamiento se encuentra incluido el pago de administración y el pago del servicio público de energía.
- CANON MENSUAL: 3.089.565
- CONTRATO : 013 de 2017
- FECHA DE INICIO 13/02/2017
- FECHA FINALIZACION: 12/11/2017
- Metros cuadrados por servidor: 6.19
- Valor mensual metro cuadrado: \$23.765

**ZONA COMÚN – Diagonal No. 47 77 A 09**

- USO: Se encuentran instaladas dos (2) unidades condensadoras para los aires acondicionados de precisión del centro de cómputo de la entidad y una (1) estación de lluvia
- NÚMERO DE SERVIDORES: 0
- AREA: 3 metros cuadrados
- OBSERVACIÓN: El valor del canon de arrendamiento de esta zona común fue definido por Asamblea del complejo Industrial San Cayetano en el año 2010, el espacio tiene unas características definidas para el uso señalado, en la Asamblea de copropietarios se expuso ante el comité contemplar la disminución del canon y fue rechazada.

**INFORME**  
**AUSTERIDAD DEL GASTO CBN-1015**

SEC-FT-28 V1

- CANON MENSUAL: \$723.342
- CONTRATO: 132 de 2016
- FECHA DE INICIO 12/04/2017
- FECHA FINALIZACION: 11/10/2017

OFICINAS POT – CALLE 54 A 72 60

- USO: Grupo de trabajo del Plan de Ordenamiento Territorial que hace parte de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.
- NÚMERO DE SERVIDORES: 35
- AREA: 135 metros cuadrados
- OBSERVACIÓN: Dentro de canon de arrendamiento se encuentra incluido el mobiliario, así como la infraestructura tecnológica, servicio de vigilancia 24 horas, servicio de recepción, pago de administración y de servicios públicos.
- CANON MENSUAL: \$38.000.000
- CONTRATO : 225 de 2017
- FECHA DE INICIO 19/04/2017
- FECHA FINALIZACION: 29/12/2017
- Metros cuadrados por servidor: 3.85
- Valor mensual metro cuadrado: \$281.481

### 2.3.3. TELEFONIA FIJA

La telefonía fija se ubica en las bodegas de San Cayetano con extensiones en las diferentes áreas del IDIGER y en la sede de Fontibón.

Se puede observar que la facturación de las líneas de telefonía fija reflejan variaciones en las bodegas 7 y 11 porque se realizan llamadas a la Secretaría de Ambiente, para justificar los permisos de cauce, cierre de pin de los escombros, permisos forestales y consultas con diferentes entidades en el marco de las actividades misionales. Sin embargo se estima que en el año 2018 se realice un mantenimiento a la planta telefónica y determinar con el área de TICS la posibilidad de reducir el número de líneas telefónicas.

La variación promedio de gasto en telefonía fija en 2017 presenta una tasa negativa del 2.08%, lo que evidencia austeridad en este tipo de gasto durante la vigencia

MESES	BODEGAS		TOTAL	VARIACION
	7 y 11	12		
ENERO	3.421.560	372.200	3.793.760	
FEBRERO	2.685.100	372.350	3.057.450	-24,08
MARZO	3.624.510	372.500	3.997.010	23,51
ABRIL	3.264.510	326.340	3.590.850	-11,31
MAYO	2.781.610	372.500	3.154.110	-13,85
JUNIO	3.213.260	326.340	3.539.600	10,89
JULIO	2.817.010	372.500	3.189.510	-10,98



<b>AGOSTO</b>	2.773.480	372.500	3.145.980	-1,38
<b>SEPTIEMBRE</b>	3.082.320	394.370	3.476.690	9,51
<b>OCTUBRE</b>	2.812.870	397.470	3.210.340	-8,30
<b>NOVIEMBRE</b>	3.042.710	397.470	3.440.180	6,68
<b>DICIEMBRE</b>	2.921.420	397.470	3.318.890	-3,65

Presupuestalmente el mes de diciembre de 2017 registra un pago de \$3.318.890, igual al reportado en el informe de la Subdirección Corporativa. Contablemente se registra la causación de facturas en el tercer trimestre de 2017 como PAGO DE SERVICIO PÚBLICO DE TELÉFONO PARA LAS BODEGAS PROPIAS Y ARRENDADAS DEL IDIGER a la ETB por valor de \$10.018.570 en el último trimestre de 2017, mayor que el valor registrado por pagos de presupuesto y del área administrativa por valor de \$9.969.303, dado los diferentes sistemas de registro: causación y caja.

#### 2.3.4. TELEFONIA CELULAR

El IDIGER cuenta con sesenta (60) líneas de telefonía celular que son usados para el desempeño de las funciones y obligaciones de los servidores a quienes se les asigno celular. El plan es Sinlimitecorp2400ilclmxsm\_Si17 y la asignación esta de conformidad con las normas legales aplicables.

#### 2.3.5. ASIGNACION DE VEHICULOS

La Entidad cuenta con vehículos de diferentes tipos, marcas y capacidades, por esta razón el rendimiento de los vehículos debe medirse en función de variables como las antes anotadas, además de tipo de recorridos (urbano-rural) y antigüedad. Sin embargo realizando una aproximación al rendimiento promedio por tipo de vehículo tomando en cuenta uso de combustible, recorrido y tipo de vehículo, se encuentra:

- Los vehículos tipo pesado tienen un rendimiento entre 12 y 14 Kmts. por galón.
- Las camionetas de gasolina oscilan entre 19 y 20 Kmts. por galón, es importante mencionar que la camioneta OKZ937 es nueva y tiene más cilindraje que las demás.
- Los camperos Vitara 3 puertas oscilan entre 29 y 38 Kmts. por galón.
- El campero Toyota, y gran vitara por su cilindraje y capacidad tiene un rendimiento entre 19 y 25 ms por galón.
- Los camperos Toyota Fortuner tiene un rendimiento promedio de 26,7 Kmts por galón

De otra parte, se debe anotar que:

a. Las Motocicletas de placas OLS82B, OLS83B, AFQ22C, BJE73, BJE74 se encuentran en custodia de almacén para dar de baja.

b. Las Motocicletas de placas: GTW35C Y GTW36C se encuentran en comodato con la Cruz Roja Colombiana a través del convenio 12 de 2014.

### **VEHICULOS POR PLACA ESTADO Y RENDIMIENTO**

**INFORME**  
**AUSTERIDAD DEL GASTO CBN-1015**

SEC-FT-28 V1

TIPO DE VEHICULO	MARCA	PLACA	ESTADO	RENDIMIENTO KM/GAL
Motocicleta	YAMAHA	GTW-35C	COMODATO	0,0
Motocicleta	YAMAHA	GTW-36C	COMODATO	0,0
Motocicleta	YAMAHA	GTW-39C	ACTIVO	88,7
Motocicleta	YAMAHA	GTW-37C	ACTIVO	0,0
Motocicleta	YAMAHA	GTW-38C	ACTIVO	0,0
Camión	CHEVROLET	OBF-746	ACTIVO	13,3
Campero	SUZUKI	OBH-239	ACTIVO	27,5
Camión	CHEVROLET	OBI-128	ACTIVO	10,9
Campero	CHEVROLET	OBI-534	ACTIVO	34,4
Camioneta	MAZDA	OBI-610	DE BAJA	0,0
Camioneta	MAZDA	OBI-611	ACTIVO	18,9
Camioneta	MAZDA	OBI-612	DE BAJA	18,7
Camioneta	CHEVROLET	OBI-616	ACTIVO	31,4
Camioneta	RENAULT	OBI-724	ACTIVO	28,5
Camión	CHEVROLET	OBI-819	ACTIVO	12,9
Campero	CHEVROLET	OCK-347	ACTIVO	30,2
Campero	CHEVROLET	OCK-348	ACTIVO	28,7
Campero	CHEVROLET	OCK-349	ACTIVO	32,7
Campero	TOYOTA	OCK-382	ACTIVO	18,1
Camión	CHEVROLET	OKZ-692	ACTIVO	11,5
Camión	CHEVROLET	OKZ-693	ACTIVO	12,2
Camioneta	FORD	OKZ-937	ACTIVO	13,4
Camioneta	TOYOTA	OKZ-980	ACTIVO	27,8
Camioneta	TOYOTA	OKZ-981	ACTIVO	26,5
Camioneta	TOYOTA	OKZ-982	ACTIVO	26,9
Camioneta	TOYOTA	OKZ-983	ACTIVO	28,6
Vehículo utilitario	KAWASAKI	P-18186	ACTIVO	0,0
Vehículo utilitario	KAWASAKI	P-18187	ACTIVO	0,0

En cuanto a los gastos por mantenimiento de vehículos, se encuentra que los vehículos relacionados en la siguiente tabla demandaron gastos durante la vigencia 2017 reiterativos durante los cuatro trimestres, lo cual obliga a indagar las causas para efectos de reducir el riesgo de gastos excesivos en mantenimiento o en su defecto proyectar reposiciones dependiendo de las evaluaciones correspondientes

TIPO	MARCA	PLACA	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
<b>Camión</b>	CHEVROLET	OBF-746	\$1.959.340	1.098.111	1.759.388	3.258.425	6.115.924
<b>Camioneta</b>	MAZDA	OBI-611	\$1.087.913	535.144	904.658	701.585	2.141.387
<b>Campero</b>	CHEVROLET	OCK-348	\$2.721.798	0	6.113.897	1.666.412	7.780.309
<b>Campero</b>	CHEVROLET	OCK-349	\$2.466.648	438.124	4.185.732	346.947	4.970.803
<b>Campero</b>	TOYOTA	OCK-382	\$2.340.255	1.653.418	544.392	1.006.648	3.204.458



### 2.3.6. TRASLADO DE SERVIDORES PÚBLICOS FUERA DE LA SEDE.

Los vehículos contratados se usan esencialmente en el traslado de servidores públicos del IDIGER. Estos vehículos se demandan según necesidades a través del contrato de transporte con UT-ACARMIL por valor de \$346.000.000 que inicio el 22/09/2017 y va hasta el 22/04/2018

La demanda de vehículos aplicada al contrato se relaciona en la siguiente tabla:

PERIODO	VALOR TOTAL
22/09/2017-30/9/2017	17.018.553,00
1/10/2017-31/10/2017	57.740.234,00
1/11/2017-30/11/2017	54.470.074,00
1/12/2017-31/12/2017	46.686.352,00

Se encuentra que el mayor gasto se causó en el mes de octubre, mes en que se realizó el simulacro distrital y en consecuencia hubo una mayor demanda de vehículos para transportar a los funcionarios y/o contratistas IDIGER

### 2.4. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

El rubro presupuestal impresos y publicaciones 3-1-2-02-04 con apropiación \$5, 850,000.tuvo una ejecución en el IV trimestre de 2017, por valor de 386.996 que corresponde a la ejecución de la vigencia fiscal. De conformidad con el Decreto 627 de 2016 de Liquidación del Presupuesto Distrital este concepto presupuestal de gasto es *“rubro destinado al suministro de material didáctico, libros de consulta, periódicos y revistas, suscripciones, diseño, diagramación, divulgación y edición de libros, revistas, cartillas, videos y memorias, edición de formas*

Contablemente, subcuenta 5-1-11-21-0, Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, se causaron gastos obligaciones con NOTINET SAS y CASA EDITORIAL EL TIEMPO por valor de \$4.802.749, en 2017.

El informe enviado por la Subdirección Corporativa no da cuenta de compra de papelería para el IV trimestre de 2017., tampoco de publicación de avisos institucionales en el periodo de revisión o de la impresión de folletos, informes y texto institucionales.

El IDIGER no utilizó recursos del tesoro público para la impresión de tarjetas de presentación o conmemoración durante la vigencia 2017

### 2.5. PAGOS CONCILIACIONES JUDICIALES.

En la revisión que realizo la OCI en el presupuesto en el periodo objeto del informe no evidenció pagos por concepto de conciliaciones judiciales, tampoco existe rubro presupuestal por este concepto

## 2.6. MEDIDAS PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

Las Entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas. (Art. 2 Decreto 1737 de 1998).

**DECRETO 030 DE 1999** (enero 12) “por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”

**Artículo 2º.-** Las entidades y organismos a los que se refiere el presente Decreto adoptarán medidas para que las decisiones de gastos se ajusten a criterios de eficiencia, economía y eficacia con el fin de racionalizar el uso de los recursos del Tesoro Público Distrital.

Para tal fin dispondrán medidas en materia de administración de personal, tales como: contratación de servicios personales, convenciones colectivas, comisiones al exterior y autorización de horas extras; papelería y publicidad; cumplimiento y pago de providencias judiciales y servicios administrativos, entre otras como: medidas de austeridad en relación con **servicios públicos domiciliarios**, suscripciones de publicaciones, afiliación a clubes sociales o similares, recepciones, fiestas, agasajos o condecoraciones, sistemas de comunicación telefónica, uso de celulares (topes máximos), uso de vehículos oficiales.

### 2.6.1. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.

- **Energía eléctrica**

El promedio anual de cobros por energía eléctrica durante 2017 fue de \$42.522.235. El mayor consumo se presentó en el segundo trimestre con \$46.662.680 y el menor consumo en el primer trimestre con \$38.036.900.

SITIO	1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE
BODEGA 7	7.210.885	9.541.330	9.201.640	9.595.737
BODEGA 11	27.748.588	30.694.610	25.839.710	27.151.260
FONTIBON	3.077.427	4.073.860	5.631.830	4.863.712
OFICINA POT		2.352.880	1.677.010	1.428.462
SUMA	38.036.900	46.662.680	42.350.190	43.039.171
VARIACION \$		8.625.780	-4.312.490	688.981
VARIACION %		18	-10	2

Informa la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios “En el cuarto trimestre se presentó un aumento de consumo y pago frente al tercer trimestre en 2%, el mayor incremento obedece al uso de energía en las bodegas de Fontibón porque se lavaron aproximadamente 135 carpas usadas en la visita canónica.





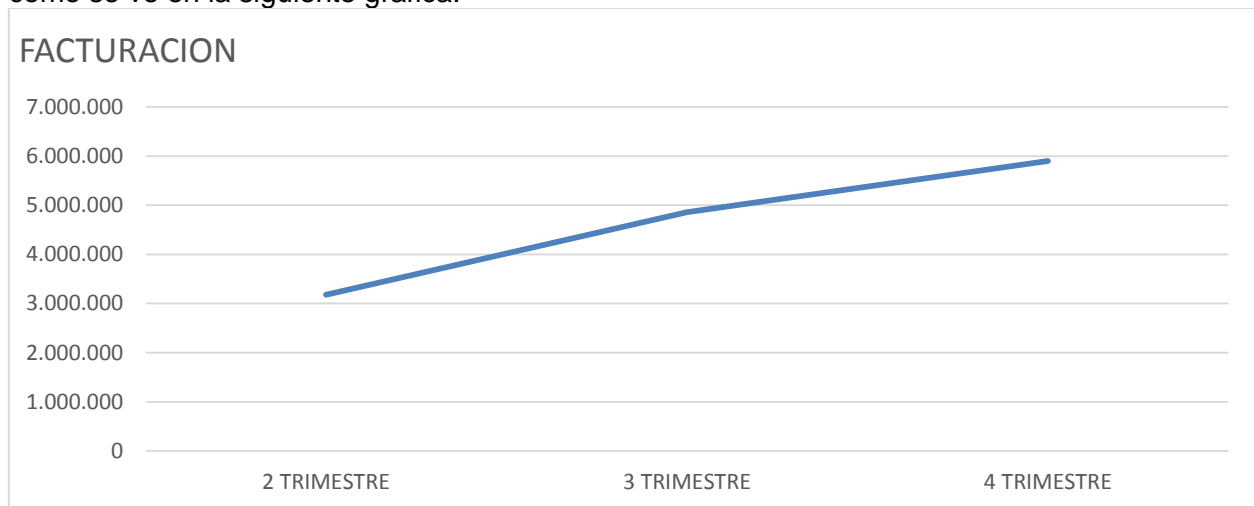
Entre las acciones para generar un impacto alto en el ahorro de energía se proyectó en el segundo semestre de 2017 realizar un contrato que permitiera efectuar el cambio de sistema a Luz Led en las instalaciones de las bodegas 11 y 7. En diciembre de 2017, se suscribió el contrato No.480, con el cual se realizará la instalación de las luces en el mes de enero de 2018.”

- **Acueducto y Alcantarillado**

La bodega de Fontibón es la que presenta mayor facturación de agua en el 2017 con el 56% del total facturado a la Entidad, con incrementos que superan el \$1.000.000 por trimestre en los últimos dos trimestres.

ACUEDUCTO	1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE
BODEGA 12	No se cuenta con la información	64.730	211.410,00	105.820,00
BODEGA 7	201.800	201.800	245.610,00	400.040,00
BODEGA 11	1.125.060	1.125.060	1.448.520,00	1.967.910,00
BODEGA FONTIBON	1.628.530	1.628.530	2.810.470	3.426.190,00
OFICINA POT	No se cuenta con la información	160.950	139.330,00	

La facturación de agua y alcantarillado presenta una tendencia ascendente durante 2017, como se ve en la siguiente gráfica:



Informa la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios que como medida de austeridad en el gasto se procedió a solicitar una revisión por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado a las instalaciones donde se encuentra el Centro Distrital De Logística Y Reserva.



De igual forma, se realizó sensibilización a todos los funcionarios y contratistas de IDIGER mediante la campaña con el agua en la cabeza divulgada a través del correo electrónico el 01 de Noviembre de 2017 y sensibilización de buenas prácticas sobre el uso racional del agua dictado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en las instalaciones de la Entidad.



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En consideración a que el gasto sometido a austeridad no presenta mayores variaciones 2017, excepto en los que se relacionan más abajo, se concluye que El IDIGER se ocupó de manera eficaz y eficiente de los recursos sometidos a austeridad del gasto de conformidad con las directrices dictadas por el Gobierno Nacional y Distrital en esta materia

En cuanto al ahorro de agua se hace necesario continuar con las campañas de ahorro de agua principalmente en la bodegas 11 y de Fontibón donde se ubican el mayor número de funcionarios y donde se presentan los mayores consumos, principalmente en la Bodega de Fontibón.

Frente a los vehículos es necesario establecer el beneficio costo y el mayor valor por dinero de los vehículos que demandan continua reparación frente a reposición dado que los relacionados en el informes presentan continua demanda de taller.





Fortalecer la sensibilización a los funcionarios y contratistas e Implementación de controles de apagado de equipo de cómputo y desconexión de elementos electrónicos como cargadores de celular, ventiladores, lámparas portátiles, baterías externas que redundarían en una reducción de los costos por concepto del servicio de energía dado el consumo residual que estos generan, por cuanto, el consumo de energía eléctrica aunque estable, puede reducir el consumo, que también es un objetivo ambiental del IDIGER

Rediseñar el espacio desocupado donde funcionaba el centro de logística para potencial ubicación de puestos de trabajo y reducir gastos por arrendamiento dados los costos por arrendamiento de lugares para ubicar sitios de trabajo. Podrían reubicarse los puestos de trabajo de la Bodega 7 y disminuir ese costo por arrendamiento.

Reducir los desplazamientos, privilegiando el uso de medios virtuales cuando ella sea posible, lo cual impactaría en menores costos por arrendamiento de vehículos, que según el promedio facturado de 52 millones/mes, proyectado a la terminación del contrato superan el valor inicial pactado, lo cual genera riesgo de adiciones

Racionalizar las horas extras de todo el personal, ajustándolas a las estrictamente necesarias, ya que se presenta un incremento del 17.8% en los pagos, a precios constantes de 2017.

#### 4. APROBACIÓN.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
			
MANUEL ARMANDO ARTEAGA PATIÑO Profesional de Control Interno		DIANA KARINA RUIZ PERILLA Jefe Oficina de Control Interno	
Fecha:	02/14/2018	Fecha:	02/14/2018

**Nota:** Para una mayor información referente a este documento comunicarse con el responsable de la elaboración.